



**EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Informe de revisión limitada sobre
estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019



INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Al Accionista Único de Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos de Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal), que comprenden el balance al 30 de junio de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, correspondientes al período de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal) a 30 de junio de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al período de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 adjunta, en la que se menciona que Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal), no cuenta con empleados, desarrollando su actividad como parte del Grupo Santander. Por ello, realiza transacciones y mantiene saldos significativos con sociedades del Grupo Santander, tal y como se menciona en la Nota 14, de las que también recibe el soporte necesario para el ejercicio de su actividad. Para una correcta interpretación de los estados financieros intermedios, debe tenerse en cuenta esta circunstancia. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Otras cuestiones

Informe de gestión intermedio

El informe de gestión intermedio adjunto del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2019. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Preparación de este informe de revisión

Este informe ha sido preparado a petición del Accionista Único en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores desarrollado por el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Germán Rodríguez Polít

31 de julio de 2019

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/15730

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2019
(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		412.203	549.366	PATRIMONIO NETO		1.333	1.519
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	4	412.203	549.366	FONDOS PROPIOS	7	1.333	1.519
Créditos a empresas	5	407.441	542.106	Capital		1.653	1.653
Derivados		4.762	7.260	Capital escriturado		1.653	1.653
				Reservas		284	284
				Legal Estatutarias		176	176
				Otras Reservas		108	108
				Resultados de ejercicios anteriores		(418)	-
				Resultado del ejercicio		(186)	(418)
ACTIVO CORRIENTE		433.325	422.885	PASIVO NO CORRIENTE		414.955	554.505
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		429.384	417.597	Deudas a largo plazo		389.563	502.019
Créditos a empresas	4	428.079	416.259	Obligaciones y otros valores negociables	8	384.801	494.759
				Derivados	5	4.762	7.260
				Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	8	25.392	52.486
				PASIVO CORRIENTE		429.240	416.227
				Deudas a corto plazo		168.518	87.699
				Obligaciones y otros valores negociables	8	167.213	86.361
				Derivados	5	1.305	1.338
				Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	8 y 11	259.679	326.925
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	162	293
				Acreedores varios		162	145
				Otras deudas con las Administraciones Públicas		-	148
				Periodificaciones a corto plazo	10	881	1.310
TOTAL ACTIVO		845.528	972.251	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		845.528	972.251

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019, así como los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante del balance al 30 de junio de 2019.



CLASE 8.ª



ON5619698



CLASE 8.^a



ON5619699

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30
DE JUNIO DE 2019
(Miles de Euros)

	Nota	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018 (*)
Importe neto de la cifra de negocios		4.789	9.250
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		4.789	9.250
De empresas del Grupo y asociadas	4	4.789	9.250
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros	8	(4.808)	(9.232)
Por empresas del Grupo y asociadas		(3.870)	(4.852)
Por terceros		(938)	(4.380)
Otros ingresos de explotación		-	-
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		-	-
Otros gastos de explotación	12	(167)	(141)
Servicios exteriores		(167)	(141)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(186)	(123)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
RESULTADO FINANCIERO		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(186)	(123)
Impuesto sobre Beneficios	11	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(186)	(123)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019.



CLASE 8.^a



ON5619700

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de euros)

	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(186)	(123)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(186)	(123)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria adjunta al 30 de junio de 2019, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019.



CLASE 8.ª



ON5619701

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
SALDO FINAL DEL AÑO 2017(*)	1.653	164	-	120	1.937
Ajustes por cambios de criterio 2017 y anteriores	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2017	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2018	1.653	164	-	120	1.937
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(123)	(123)
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	120	-	(120)	-
SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2018 (*)	1.653	284	-	(123)	1.814
SALDO FINAL DEL AÑO 2018	1.653	284	-	(418)	1.519
Ajustes por cambios de criterio 2018 y anteriores	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2018	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2019	1.653	284	-	(418)	1.519
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(186)	(186)
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(418)	418	-
SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2019	1.653	284	(418)	(186)	1.333

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria adjunta al 30 de junio de 2019, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019.

CLASE 8.^a

ON5619702

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2019
(Miles de euros)

	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019	Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(756)	3.437
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(186)	(123)
Ajustes del resultado	19	(8.594)
Ingresos financieros	(4.789)	(34.713)
Gastos financieros	4.808	26.119
Cambios en el capital corriente	(560)	2.256
Otros activos corrientes	-	1.741
Acreedores y otras cuentas a pagar	(131)	62
Otros pasivos corrientes	(429)	453
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(29)	9.898
Pagos de intereses	(3.330)	35.351
Cobros de intereses	3.301	(25.453)
Otros cobros (pagos)	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	122.174	(61.278)
Pagos por inversiones	(28.696)	(99.373)
Empresas del Grupo y asociadas	(28.696)	(99.373)
Cobros por desinversiones	150.870	38.095
Empresas del Grupo y asociadas	150.870	38.095
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(122.765)	61.107
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(122.765)	61.107
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	28.696	99.373
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(151.461)	(38.266)
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(1.347)	3.266
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.288	10.855
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.941	7.589

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria adjunta al 30 de junio de 2019, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019.



CLASE 8.^a



ON5619703

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

1. Actividad de la Sociedad

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la Sociedad) es una sociedad anónima, de nacionalidad española, que fue constituida el 16 de octubre de 2013 por tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en Avenida de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte, Madrid.

Su objeto social exclusivo es la emisión de deuda ordinaria o senior con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A., de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, de acuerdo con la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. La Sociedad desarrolla su actividad en el territorio nacional.

La Sociedad está integrada en el Grupo Santander, cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A. (Nota 7), con domicilio social en Paseo de Pereda números 9 al 12 de Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2018 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 26 de febrero de 2019, siendo aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco Santander, S.A. el 11 de abril de 2019.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que para la realización de su actividad cuenta con la organización y con los medios necesarios que se derivan de los contratos de gestión y de prestación de servicios que tiene firmados con empresas del Grupo Santander (Notas 12 y 14). En consecuencia, la gestión de la Sociedad, sus operaciones y los estados financieros intermedios han de considerarse en el contexto del Grupo al que pertenece.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en los presentes estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019 respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- i. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii. El Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus sucesivas modificaciones.
- iii. El Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.



CLASE 8.^a



0N5619704

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

- iv. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- v. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019, que han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión celebrada el 25 de julio de 2019, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2019, así como de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en su patrimonio neto que se han producido durante el periodo de seis meses terminado en dicha fecha de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007.

Dichos estados financieros intermedios se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de la Sociedad. No obstante, los Administradores de la misma estiman que serán aprobadas sin modificaciones.

Impactos comparativos con NIIF

El artículo 537 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor, publiquen únicamente cuentas anuales individuales, estarán obligadas a informar en la memoria de las cuentas anuales de las principales variaciones que, en su caso, se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea (en adelante, las "NIIF-UE"), indicando los criterios de valoración que aplicados.

Si en la formulación de estos estados financieros intermedios se hubieran aplicado las NIIF-UE, en lugar de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, no se hubieran producido variaciones ni en el Patrimonio Neto de la Sociedad al 30 de junio de 2019, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

c) Comparación de la información

Los Administradores presentan la información financiera contenida en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de las notas correspondientes al 31 de diciembre de 2018 y al 30 de junio de 2018, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019.

d) Principios contables y normas de valoración

En la preparación de estos estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019 adjuntos, se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo su efecto significativo en dichos estados financieros intermedios, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.



CLASE 8.ª



0N5619705

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La totalidad de la información contenida en estos estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019 adjuntos y estas notas son responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. A este respecto, indicar que en su elaboración se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados.
- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- La evaluación de determinadas obligaciones y otros pasivos negociables

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 30 de junio de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva; es decir, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, la información desagregada se ha incluido en las correspondientes notas a los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019.

g) Cambios en criterios contables

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 no se han producido cambios de criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio 2018.

h) Corrección de errores

En la preparación de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019 adjuntos no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2018 y las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. Principios contables y normas de valoración aplicados

En la elaboración de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019 adjuntos, se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen a continuación:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y gastos se registran contablemente en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



CLASE 8.^a



0N5619706

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

De conformidad con el contenido de la Consulta número 2 del Boletín del ICAC 79 por el que se fijan criterios generales para la determinación del "importe neto de la cifra de negocio", así como la definición "actividad ordinaria", la Sociedad presenta los ingresos obtenidos de las inversiones financieras que sirven para pagar los intereses de las emisiones en vigor en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Asimismo, por estar directamente relacionados con los citados ingresos, los gastos financieros correspondientes a la remuneración de las emisiones vigentes figuran en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, formando parte, ambos conceptos del resultado de explotación de la Sociedad.

b) Instrumentos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de su presentación y valoración

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su presentación y valoración, en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", y corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles y, posteriormente, por su coste amortizado.

Al menos al cierre de cada ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no estén registrados por su valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de un deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, consiste en analizar la antigüedad de las operaciones basándose en el historial de la contraparte analizada, en la calificación crediticia y en los análisis sobre hechos actuales y relevantes de mercado que puedan afectar a la contraparte de la operación.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido, sustancialmente, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable, entre otros.

iii. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.



CLASE 8.^a



ON5619707

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

Los débitos y partidas a pagar se valoran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado o por su valor razonable dependiendo de la estrategia de gestión.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

iv. Valor razonable

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma 9 del Plan General de Contabilidad relativa a "Instrumentos Financieros", se debe revelar el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros. A los efectos de la memoria adjunta, el valor razonable de las emisiones de instrumentos financieros efectuadas por la Sociedad no difiere significativamente del valor de los depósitos constituidos que sirven para pagar el principal y los intereses de las citadas emisiones, puesto que por sus características (en cuanto a plazos, moneda y tipo de interés) dichos valores son prácticamente coincidentes y simétricos (Notas 4 y 8). Las emisiones y los depósitos se encuentran valorados por su correspondiente coste amortizado o valor razonable al cierre de cada periodo, dependiendo de la estrategia de gestión.

c) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año, así como también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplan estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

d) Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

e) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones realizadas en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se efectúa cada operación.

Al 30 de junio de 2019, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio existente en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas que, en su caso, se pongan de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

f) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A. (Notas 7 y 11).



CLASE 8.^a



0N5619708

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

El gasto o el ingreso por el Impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por el impuesto diferido. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, la remuneración de las obligaciones y otros valores negociables tiene la consideración de gasto deducible para la sociedad emisora.

El impuesto corriente es el importe que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos corresponden a las diferencias temporarias, que son aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro como consecuencia de las diferencias existentes entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando, a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, las Bases Imponibles Negativas de un ejercicio podrán compensarse, a efectos fiscales, con los beneficios que, en su caso, se obtengan en los ejercicios consecutivos sin límite temporal, si bien el importe final a compensar podría ser modificado como consecuencia de las inspecciones fiscales que, en su caso, se efectuasen de los ejercicios en que se generaron. Siguiendo un criterio de prudencia, el balance adjunto no recoge el beneficio fiscal que, en su caso, pudiera derivarse de la compensación futura de Bases Imponibles Negativas declaradas.

g) Provisiones y contingencias

En la preparación de los estados financieros intermedios, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

CLASE 8.^a

ON5619709

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Estos estados financieros intermedios recogen las provisiones para atender aquellos asuntos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación, es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en los estados financieros intermedios sino que se informa sobre los mismos en las notas a dichos estados financieros intermedios.

El importe de las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias; registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se vaya devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como un activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en cuyo caso, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figurará la correspondiente provisión.

Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, no existían procedimientos judiciales ni reclamaciones contra la Sociedad. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad consideran como remota la probabilidad de que ésta tenga que atender al quebranto patrimonial que, en su caso, pudiera derivarse para la Sociedad, como consecuencia de una reclamación judicial o extrajudicial en su contra por las emisiones de valores vencidas, puesto que el mismo sería satisfecho íntegramente por el Accionista Único de la Sociedad, como garante solidario de las emisiones realizadas (Nota 1).

4. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo y corto plazo

La composición de los epígrafes "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas" e "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas" al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 se detalla en el Anexo I adjunto.

El detalle, por vencimientos, de los depósitos a plazo fijo al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Año Vencimiento	Hasta 30/06/2020 (*)	Hasta 30/06/2021	Hasta 30/06/2022	Hasta 30/06/2023	Hasta 30/06/2024	Hasta 30/06/2025 y siguientes	Total
Importe al 30 de junio de 2019 (Miles de euros)	413.769	54.376	98.963	69.508	181.253	3.341	821.210

(*) El epígrafe del balance "Créditos a empresas a corto plazo" incluye, al 30 de junio de 2019, 14.310 miles de euros en concepto de Intereses devengados no vencidos a corto plazo.

Año Vencimiento	2019 (*)	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Total
Importe al 31 de diciembre de 2018 (Miles de euros)	403.437	158.461	109.329	52.336	217.983	3.997	945.543

(*) El epígrafe del balance "Créditos a empresas a corto plazo" incluye, al 31 de diciembre de 2018, 12.822 miles de euros en concepto de Intereses devengados no vencidos a corto plazo.



CLASE 8.^a



0N5619710

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

Los depósitos a plazo fijo, a tipos fijos, constituidas por la Sociedad en Banco Santander, S.A., tienen por finalidad financiar el pago de los intereses que devengan las emisiones de deuda y su nominal (Nota 8).

El tipo de interés medio de estos activos ha sido del 1,443% y del 2,121% anual, en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2019 y 2018, respectivamente.

Los intereses devengados por dichos depósitos a plazo ascienden, al 30 de junio de 2019 y 2018, a 4.789 miles de euros y 9.250 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros - en empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se encontraban pendientes de cobro 14.310 miles de euros y 12.822 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo — Créditos a empresas" del activo del balance adjunto (Nota 14).

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma novena del Plan General de Contabilidad sobre Instrumentos Financieros, en relación con la inclusión del valor razonable de dichos instrumentos en los estados financieros intermedios de la Sociedad, indicar que los depósitos se remuneran de acuerdo con las condiciones del mercado, considerando las características y finalidad de los mismos, que es materializar los recursos captados por las emisiones de instrumentos de deuda así como atender la posterior amortización de las mismas. Consecuentemente, dada la correlación existente entre el total de activos y pasivos financieros de la Sociedad en cuanto a sus condiciones, plazos y tipo de interés, el efecto neto total de la diferencia entre sus valores razonables y sus valores contables no es significativo.

5. Derivados financieros a largo plazo y corto plazo

Determinadas emisiones de deuda realizadas por la Sociedad llevan implícitos derivados financieros que, de acuerdo con la normativa vigente, la Sociedad ha segregado y registrado por separado de la emisión a la que están ligados. Con los fondos obtenidos de estas emisiones, la Sociedad ha constituido depósitos en Banco Santander, S.A., que tienen ligados derivados financieros, en las mismas condiciones, pero de signo contrario, a las emisiones relacionadas (Notas 4 y 8).

Todas las notas estructuradas emitidas, tienen como subyacente estas de acciones o índices de renta variable. Estos productos requieren una cobertura dinámica, que se instrumenta, fundamentalmente, con opciones. Para la valoración de estas opciones la Sociedad emplea, normalmente, la técnica numérica de Monte Carlo, basada en un modelo de volatilidad local. En su caso, la Sociedad emplea inputs observables de mercado para obtener factores tales como el diferencial demanda-oferta de precios, tipos de cambio, tipos de interés, dividendos, volatilidad, correlación entre las acciones o índices y liquidez del mercado.

Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el valor razonable de las opciones implícitas, tanto aquellas ligadas a los depósitos contratados con Banco Santander, S.A., como a las emisiones realizadas, asciende a 6.067 miles de euros y 8.598 miles de euros, respectivamente. De estos importes, al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se encuentran registrados en los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Derivados" del activo y "Deudas a largo plazo — Derivados" del pasivo del balance adjunto 4.762 miles de euros y 7.260 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 se encuentran registrados en los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Derivados" y "Deudas a corto plazo — Derivados" del activo del balance adjunto, 1.305 miles de euros y 1.388 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.^a



ON5619711

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

El saldo neto resultante de la variación positiva y negativa de la valoración de las opciones implícitas de los depósitos y emisiones es nulo.

A continuación, se presenta un detalle de las opciones que mantiene la Sociedad al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018:

	Miles de Euros			
	30 de junio de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable
Opciones compradas	1.563.442	6.067	1.475.802	8.598
Opciones vendidas	1.563.442	6.067	1.475.802	8.598

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe del balance adjunto recoge las cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en Banco Santander, S.A. (Nota 14), denominadas en euros. Durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2019 y 2018, estas cuentas corrientes no han devengado intereses.

7. Fondos Propios

El movimiento que se ha producido en los Fondos Propios de la Sociedad, durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se presenta en el Estado de cambios en el patrimonio neto adjunto.

Capital Social

Al 30 de junio de 2019, el capital social de la Sociedad está formalizado en 30.602 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, no cotizadas en Bolsa, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, de valor nominal 54 euros.

La totalidad de las acciones de la Sociedad son propiedad de Banco Santander, S.A., por lo que, según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad tiene el carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los únicos contratos que la Sociedad mantiene con su Accionista Único son los que se detallan en la Nota 14.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, la reserva legal no se encontraba íntegramente constituida.



CLASE 8.^a



ON5619712

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

8. Deudas a largo y corto plazo

El saldo de estos epígrafes del pasivo del balance adjunto recoge las distintas emisiones de deuda realizadas por la Sociedad, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. (Notas 7 y 14), neto de los correspondientes gastos de emisión de cada Serie, de acuerdo con lo detallado en el Anexo II adjunto.

Con fecha 11 de noviembre de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un programa de emisión de bonos y obligaciones simples (incluye bonos Línea ICO) y valores de renta fija estructurados por un importe máximo de 5.000.000 miles de euros y una duración de entre uno y diez años. El folleto base de dicho programa fue renovado el 7 de diciembre de 2016.

El detalle, por vencimientos, de las emisiones al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Año Vencimiento	Hasta el 30/06/2020	Hasta el 30/06/2021	Hasta el 30/06/2022	Hasta el 30/06/2023	Hasta el 30/06/2024	Hasta el 30/06/2025 y siguientes	Total
Importe al 30 de junio de 2019 (Miles de euros)	417.043	65.240	90.652	84.943	166.017	3.341	827.236

(*) El epígrafe del balance "Deudas a corto plazo" incluye, al 30 de junio de 2019, 9.988 miles de euros en concepto de Intereses devengados no vencidos y contiene 139 euros en concepto de gastos de emisión, los cuales no se incluyen en esta tabla.

Año Vencimiento	2019(*)	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Total
Importe al 31 de diciembre de 2018 (Miles de euros)	404.913	160.849	111.102	53.283	218.014	3.997	952.158

(*) El epígrafe del balance "Deudas a corto plazo" incluye, al 31 de diciembre de 2018, 8.533 miles de euros en concepto de Intereses devengados no vencidos y contiene 160 miles de euros en concepto de gastos de emisión, los cuales no se incluyen en esta tabla.

Las principales características de las emisiones del cuadro anterior son las siguientes:

Serie 4: Con fecha 30 de mayo de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 2.240 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 100.000 euros, con un interés anual del 2,23% pagadero anualmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 13: Con fecha 27 de mayo de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 1.000 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un interés anual del 1,70% pagadero anualmente, con un valor unitario de 100.000 euros, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 14: Con fecha 10 de julio de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 47.895 títulos, de 1.00 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 97,03% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 24: Con fecha 10 de octubre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 476 títulos, de 25.000 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 98,50% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.



CLASE 8.^a



ON5619713

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

Serie 32: Con fecha 10 de noviembre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 167 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del Euribor a 6 meses más 2,35% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 40: Con fecha 10 de diciembre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 314 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del Euribor a 6 meses más 2,35% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 41: Con fecha 10 de diciembre de 2014, la Sociedad realizó una emisión de 342 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25.000 euros, con un interés anual del Euribor a 6 meses más 2,55% pagadero semestralmente, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 43: Con fecha 12 de febrero de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 35.918 participaciones, de 1.000 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 97,51% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 45: Con fecha 31 de marzo de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 7.692 participaciones, de 1.000 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 98,01% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 46: Con fecha 16 de abril de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 61.531 participaciones, de 1.000 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 97,72% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 48: Con fecha 27 de mayo de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 64.960 participaciones, de 1.000 euros de valor nominal cada uno y emitidos al 97,82% tras la deducción del derivado implícito y la comisión up-front, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 49: Con fecha 14 de abril de 2015, la Sociedad realizó una emisión de 200 participaciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un interés anual de Euribor a 3 meses más 0,60% pagadero trimestralmente, con un valor unitario de 100.000 euros, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 54: Con fecha 27 de enero de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 4% pagadero en diferentes fechas (16 de marzo de 2017, 16 de marzo de 2018 y 18 de marzo de 2019). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.



CLASE 8.^a



ON5619714

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

Serie 55: Con fecha 16 de marzo de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Roche Holding AG, Iberdrola, S.A. de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 13 de marzo de 2017 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las dos acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 4,00% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 13 de marzo de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las dos acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 4,00% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 13 de marzo de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las dos acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 4,00% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 56: Con fecha 4 de mayo de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 300.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euro. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 2% pagadero en diferentes fechas (4 de mayo de 2017, 4 de mayo de 2018, 6 de mayo de 2019, 4 de mayo de 2020 y 4 de mayo de 2021). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 57: Con fecha 15 de junio de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 150.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 1,5% pagadero en diferentes fechas (15 de junio de 2017, 15 de junio de 2018, 17 de junio de 2019, 15 de junio de 2020 y 15 de junio de 2021). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 58: Con fecha 27 de julio de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 1,5% pagadero en diferentes fechas (27 de julio de 2017, 27 de julio de 2018, 29 de julio de 2019, 27 de julio de 2020 y 27 de julio de 2021). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 59: Con fecha 26 de agosto de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 1,5% pagadero en diferentes fechas (28 de agosto de 2017, 27 de agosto de 2018, 26 de agosto de 2019, 26 de agosto de 2020 y 26 de agosto de 2021). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.



CLASE 8.^a



ON5619715

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

Serie 61: Con fecha 30 de septiembre de 2016, la Sociedad realizó una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. El tipo de interés variará en función de los niveles de referencia, pudiendo estar el tipo de interés al 1,5% pagadero en diferentes fechas (2 de octubre de 2017, 1 de octubre de 2018, 30 de septiembre de 2019, 30 de septiembre de 2020 y 30 de septiembre de 2021). Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 63: Con fecha 15 de febrero de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del Nivel de Referencia de la fecha de valoración inicial, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 09 de febrero de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,75% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 11 de febrero de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,75% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 11 de febrero de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,75% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 09 de febrero de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,75% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 09 de febrero de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,75% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.



CLASE 8.^a



ON5619716

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

Serie 64: Con fecha 29 de marzo de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de AXA, S.A. e Iberdrola, S.A. de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las dos acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 25 de marzo de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las dos acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 24 de marzo de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las dos acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las dos acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las dos acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 65: Con fecha 5 de abril de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Amazon Com. Inc, AXA, S.A. y Telefónica S.A. de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 29 de marzo de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 3% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



ON5619717

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 2 de abril de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 6% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 1 de abril de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 9% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 66: Con fecha 17 de mayo de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Renault, S.A., Total, S.A. e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 25 de marzo de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 24 de marzo de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 23 de marzo de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,70% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.



CLASE 8.^a



0N5619718

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

Serie 67: Con fecha 24 de mayo de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Renault, S.A., Total, S.A. e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 21 de mayo de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 4,50% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 21 de mayo de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 4,50% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 68: Con fecha 27 de junio de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group PLC, Royal Dutch e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 22 de junio de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,25% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 24 de junio de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,25% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 24 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,25% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 23 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,25% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



ON5619719

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 22 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,25% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 69: Con fecha 28 de junio de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengaran un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group Plc, Pfizer Inc. e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 25 de junio de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 6% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 25 de junio de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 6% sobre cada Importe. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 70: Con fecha 23 de agosto de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengaran un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group Plc, BP. e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 20 de agosto de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de agosto de 2018. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 20 de agosto de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de agosto de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 19 de agosto de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de agosto de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



ON5619720

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 18 de agosto de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de agosto de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 18 de agosto de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de agosto de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 71: Con fecha 24 de agosto de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group Plc, Daimler AG e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 21 de agosto de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 95% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 3,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de agosto de 2018. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 21 de agosto de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 95% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 3,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de agosto de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 72: Con fecha 10 de octubre de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Orange S.A., Royal Dutch Shell PLC e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 5 de octubre de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de octubre de 2018. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 7 de octubre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de octubre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



0N5619721

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 8 de octubre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 13 de octubre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 6 de octubre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 11 de octubre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 5 de octubre de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de octubre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 73: Con fecha 17 de noviembre de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés por una parte por medio de un cupón fijo del 0,75% sobre el tramo inicial en la fecha de vencimiento de dicho tramo, el tramo final devengará un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Total S.A., Telefónica S.A. e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 14 de noviembre de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 19 de noviembre de 2018. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 13 de noviembre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 18 de noviembre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 12 de noviembre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 17 de noviembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 12 de noviembre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 17 de noviembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



0N5619722

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 14 de noviembre de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 17 de noviembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la sexta Fecha de Observación Programada, 14 de noviembre de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 17 de noviembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 74: Con fecha 1 de diciembre de 2017, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés por una parte por medio de un cupón fijo del 0,75% sobre el tramo inicial en la fecha de vencimiento de dicho tramo, el tramo final devengará un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Total S.A., Telefónica S.A. e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 28 de noviembre de 2018 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 3 de diciembre de 2018. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 27 de noviembre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 2 de diciembre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 26 de noviembre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 1 de diciembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 26 de noviembre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 1 de diciembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 28 de noviembre de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 1 de diciembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



ON5619723

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

- Si en la sexta Fecha de Observación Programada, 28 de noviembre de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 0,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 1 de diciembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Serie 76: Con fecha 27 de abril de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Acerinox S.A., Danone S.A., Ferrovial S.A. y Telefónica S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 24 de abril de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 29 de abril de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 22 de abril de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de abril de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 22 de abril de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de abril de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 22 de abril de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de abril de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 17 de abril de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 20 de abril de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.



CLASE 8.^a



ON5619724

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

Serie 77: Con fecha 17 de mayo de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés por una parte por medio de un cupón fijo del 1,55% sobre el tramo inicial en la fecha de vencimiento de dicho tramo, el tramo final devengará un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Total S.A., Intesa Sanpaolo S.p.A. y Deutsche Telekom AG-REG, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 29 de abril de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 3,10% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 3 de mayo de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 28 de abril de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 6,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 4 de mayo de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 28 de abril de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 9,30% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 3 de mayo de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 78: Con fecha 8 de junio de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Iberdrola, S.A., Roche, Royal Dutch Shell y Adidas de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 5 de junio de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de junio de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 3 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 8 de junio de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 3 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 8 de junio de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



ON5619725

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 3 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 8 de junio de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 23 de mayo de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de mayo de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 79: Con fecha 28 de junio de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés por una parte por medio de un cupón fijo del 1,30% sobre el tramo inicial en la fecha de vencimiento de dicho tramo, el tramo final devengará un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Daimler, Iberdrola S.A. y Repsol S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 5 de junio de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 3% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de junio de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 5 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 6% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de junio de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 7 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 9% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de junio de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.



CLASE 8.^a



ON5619726

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

Serie 80: Con fecha 28 de junio de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Iberdrola S.A., Roche, Royal Dutch Shell y Adidas, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 25 de junio de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 28 de junio de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 24 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 29 de junio de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 23 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 28 de junio de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 23 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 28 de junio de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 20 de junio de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de junio de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 81: Con fecha 20 de agosto de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group PLC, E.ON SE, Eni S.p.A. y Orange, de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 7 de agosto de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de agosto de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



ON5619727

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 7 de agosto de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de agosto de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 9 de agosto de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de agosto de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 9 de agosto de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de agosto de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 9 de agosto de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 14 de agosto de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 82: Con fecha 27 de septiembre de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group PLC, E.ON SE, Eni S.p.A. y Orange S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 10 de septiembre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 13 de septiembre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 9 de septiembre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 14 de septiembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



0N5619728

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 8 de septiembre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 13 de septiembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 8 de septiembre de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 13 de septiembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 8 de septiembre de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,75% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 13 de septiembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 83: Con fecha 7 de noviembre de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 300.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Apple Inc., HP Inc., Iberdrola, S.A. y Total S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 7 de noviembre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50 sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de noviembre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 9 de noviembre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 12 de noviembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 8 de noviembre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 11 de noviembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



0N5619729

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 7 de noviembre de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de noviembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 7 de noviembre de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 10 de noviembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 84: Con fecha 21 de diciembre de 2018, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 300.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Vodafone Group PLC, Daimier AG e Iberdrola, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 18 de diciembre de 2019 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 23 de diciembre de 2019. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 16 de diciembre de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 21 de diciembre de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 16 de diciembre de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 21 de diciembre de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 16 de diciembre de 2022 y tres días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 21 de diciembre de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 18 de diciembre de 2023 y tres días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 21 de diciembre de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



ON5619730

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 85: Con fecha 30 de enero de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengaran un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de LVMH Moët Hennessy Louis Vuitton S.A., E.ON SE y AXA, S.A., de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 22 de enero de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,55% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de enero de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 21 de enero de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,55% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de enero de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 21 de enero de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,55% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de enero de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 23 de enero de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,55% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de enero de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 23 de enero de 2024 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,55% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de enero de 2024. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 86: Con fecha 7 de marzo de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengaran un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Sanofi S.A., AXA, S.A., Deutsche Telekom AG-REG e Iberdrola, S.A. de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 3 de marzo de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,25% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 6 de marzo de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



ON5619731

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 3 de marzo de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,25% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 8 de marzo de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 2 de marzo de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,25% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 7 de marzo de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 1 de marzo de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,25% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 6 de marzo de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 1 de marzo de 2024 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,25% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 6 de marzo de 2024. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 87: Con fecha 24 de mayo de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 100.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de LVMH Moët Hennessy Louis Vuitton S.A., AXA, S.A., Volkswagen AG-PREF e Iberdrola, S.A. de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 19 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de junio de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 21 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de junio de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 21 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de junio de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.



CLASE 8.^a



ON5619732

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 21 de junio de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 26 de junio de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 19 de junio de 2024 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las cuatro acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 1,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 24 de junio de 2024. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.

Serie 88: Con fecha 27 de junio de 2019, la Sociedad ha realizado una emisión de hasta 50.000 valores de renta fija, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros. Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Telefónica S.A., AXA, S.A. y Volkswagen AG- PREF de conformidad con lo siguiente:

- Si en la primera Fecha de Observación Programada, 24 de junio de 2020 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 2,10% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 29 de junio de 2020. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la segunda Fecha de Observación Programada, 23 de junio de 2021 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 4,20% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 28 de junio de 2021. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la tercera Fecha de Observación Programada, 22 de junio de 2022 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 6,30% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de junio de 2022. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la cuarta Fecha de Observación Programada, 22 de junio de 2023 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 8,40% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de junio de 2023. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.
- Si en la quinta Fecha de Observación Programada, 24 de junio de 2024 y cuatro días hábiles anteriores, los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valor Inicial, el inversor recibirá un 10,50% sobre cada Importe Nominal Unitario en la fecha de pago de Cupón del 27 de junio de 2024. En caso contrario, el inversor no recibirá cupón alguno.

Dicha emisión ha sido suscrita y desembolsada.



CLASE 8.^a



0N5619733

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

En aplicación de la Norma de Valoración novena del Plan General de Contabilidad, desde el 1 de enero de 2015 la Sociedad considera las comisiones up-front que abona a la Entidad Colocadora en el momento inicial de cada emisión, como "costes de transacción" de las notas estructuradas emitidas.

A su vez, la Sociedad registra las comisiones "running", que son abonadas en cada anualidad y giran sobre el importe nominal efectivo de cada emisión en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros — Por deudas con empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, dada la relación directa que tienen estas emisiones con la actividad principal de la Sociedad. Los importes registrados por estos conceptos, al 30 de junio de 2019 y 2018, ascienden a 1.019 miles de euros y 2.931 miles de euros, respectivamente (Nota 14).

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, de las 38 emisiones y 40 emisiones, respectivamente que figuran en el balance de la Sociedad, 4 de las mismas son emisiones ICO. El tenedor de estas emisiones puede realizar una amortización parcial anticipada en las fechas de pago de los cupones semestrales hasta la fecha de vencimiento, notificando dicha amortización con 15 días de preaviso. Por este motivo, si bien la fecha original de las emisiones es posterior a 2019 (tal y como se detalla en los anexos de las notas a los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019), la Sociedad clasifica en el corto plazo la totalidad de las amortizaciones anticipadas de las emisiones que podrán ser ejecutadas en el próximo ejercicio, de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas.

Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, este importe asciende a 2.616 miles de euros y 2.708 miles de euros, respectivamente siendo el vencimiento original de las mismas el que se recoge en el siguiente detalle:

Fecha vencimiento emisión	30 de junio de 2019 Miles de Euros	31 de diciembre de 2018 Miles de Euros
2021	2.009	2.042
2025	607	666
	2.616	2.708

Los saldos de los epígrafes "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" y "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo del balance adjunto, incluyen las emisiones adquiridas por Banco Santander, S.A., y Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A., que ascienden, al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, a 285.071 miles de euros y 379.411 miles de euros, respectivamente. Dichas emisiones han devengado unos intereses, durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2019 y 2018, por importe de 3.870 miles de euros y 4.852 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros — Por empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Dada la correlación existente entre las emisiones y los depósitos, este mismo criterio ha sido aplicado a la presentación de los depósitos.

Las emisiones suscritas por terceros, no vinculados al Grupo Santander, han devengado unos intereses durante los periodos terminados el 30 de junio de 2019 y 2018 por importe de 938 miles de euros y 4.380 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros — Por terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



CLASE 8.^a



0N5619734

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

De este importe, se encontraban pendientes de pago, al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, 9.988 miles de euros y 8.533 miles, respectivamente, registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo — Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo del balance adjunto. De los cuales, al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, 3.736 miles de euros y 7.538 miles de euros, respectivamente, corresponden a los intereses pendientes de pago de los intereses devengados en el ejercicio, el resto corresponde a intereses pendientes de pago devengados en ejercicios anteriores, los cuales serán pagados al momento de la amortización o vencimiento de la emisión.

El tipo de interés medio estos pasivos, durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2019 y 2018, ha sido del 1,443% anual y del 2,121% anual, respectivamente.

Todas las emisiones vigentes cuentan con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (Nota 1). Dicha garantía está formalizada en los "Avales financieros" concedidos a la Sociedad por el Banco que ascienden a 866.168 miles de euros y 995.842 miles de euros al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, respectivamente (Nota 14).

El valor razonable de dichas emisiones ha sido calculado tomando en consideración su precio de mercado en el caso de emisiones cotizadas o mediante un descuento de flujos, en caso contrario.

9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del saldo de este epígrafe del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
Deudas por prestación de servicios	162	145
Hacienda Pública acreedora por retenciones	-	148
	162	293

10. Periodificaciones

La Sociedad abona a la Entidad Colocadora de las emisiones una comisión en el momento inicial y en los sucesivos aniversarios de cada emisión. El epígrafe "Periodificaciones a corto plazo", al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, recoge el importe devengado por este concepto y pendiente de pago al cierre del ejercicio correspondiente, el cual asciende a 881 miles de euros y 1.310 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.ª



ON5619735

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

11. Situación fiscal

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A.

Con la entrada en vigor de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, se modificó el tipo impositivo general reduciéndolo al 25%. No obstante, la Ley establece que las Entidades de Crédito y sus Grupos de consolidación fiscal mantienen el tipo impositivo del 30%. Asimismo, la Ley elimina la limitación temporal para la compensación de las bases imponible negativas en los periodos impositivos siguientes.

La conciliación entre el resultado contable, antes de impuestos, del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 y 2018 y la base imponible del Impuesto sobre beneficios de dichos periodos, así como el cálculo del gasto por impuesto de sociedades, se presenta a continuación:

30 de junio de 2019				
Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio				(186)
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-
Diferencias temporarias:				
- con origen en el ejercicio	-	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-
Compensación de bases imponible negativas	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)				(186)
30 de junio de 2018				
Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio				(123)
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-
Diferencias temporarias:				
- con origen en el ejercicio	-	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-
Compensación de bases imponible negativas	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)				(123)



CLASE 8.^a



0N5619736

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

	Miles de Euros	
	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
Resultado contable antes de impuestos	(186)	(123)
Base imponible (Resultado Fiscal)	(186)	(123)
Tipo de gravamen	30%	30%
Cuota íntegra	-	-
Gasto/ (Ingreso) por Impuesto sobre Beneficios	-	-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene sujetos a inspección los cuatro últimos ejercicios de todos los impuestos que le resultan de aplicación. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que las autoridades fiscales pudieran efectuar en un futuro para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019 adjuntos.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Durante el ejercicio 2015 se notificaron los acuerdos de liquidación de las actas firmadas, parte en conformidad y parte en disconformidad, que documentan los resultados de las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2005 a 2007 del Grupo Fiscal Consolidado. Asimismo, durante el ejercicio 2018 se han formalizado las actas en conformidad y disconformidad relativas a los ejercicios 2009 a 2011. Los conceptos firmados en conformidad no han tenido impacto significativo en resultados y en cuanto a los conceptos discutidos Banco Santander, S.A., como entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado, considera, de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos, que las regularizaciones practicadas no deberían tener impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas, existiendo sólidos argumentos de defensa en los recursos pendientes o que van a ser interpuestos contra las mismas. Consecuentemente no se ha registrado provisión alguna por este concepto. Tras la finalización de estas actuaciones relativas a los ejercicios 2009 a 2011, quedan sujetos a revisión los ejercicios posteriores hasta 2018 inclusive.

Asimismo, durante 2018 han finalizado las actuaciones de carácter parcial relativas al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 del Grupo Fiscal Consolidado del que era entidad dominante Banco Popular Español, S.A., formalizándose un acta de conformidad confirmando la declaración presentada por el obligado tributario. En relación con este Grupo Fiscal Consolidado quedan sujetos a revisión los ejercicios 2010 a 2017 inclusive.



CLASE 8.^a



ON5619737

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

En relación con las actas citadas anteriormente y con el resto de ejercicios sujetos a supervisión los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las correspondientes liquidaciones, por lo que, aún en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2019 adjuntos.

12. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo del epígrafe "Servicios exteriores" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
Servicios de profesionales independientes	108	39
Subcontrataciones (Nota 14)	47	133
Otros gastos con empresas del Grupo (Nota 14)	2	1
Otros	10	2
Reversión de exceso de provisión de años anteriores*	-	(34)
	167	141

*Corresponde a reversiones de provisiones correspondientes a gastos del ejercicio anterior

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye 28 miles de euros al 30 de junio de 2019, en concepto de honorarios a los analistas financieros internacionales que realizan los informes de cada emisión. Adicionalmente 41 miles de euros al 30 de junio de 2019 en concepto de honorarios satisfechos por Programa de emisión de deuda por el cual se rige la Sociedad.

Asimismo, la cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios relativos a los servicios de auditoría de los estados financieros correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 y 2018, por importe de 39 miles y 28 miles de euros, respectivamente, no habiendo los honorarios correspondientes a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión.

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002" asumida por la "Securities and Exchange Commission" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

La Sociedad no ha tenido trabajadores en plantilla durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2019 y 2018. Los servicios de administración han sido prestados por Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L. (sociedad perteneciente al Grupo Santander), ascendiendo los gastos incurridos por este concepto, al 30 de junio de 2019 y 2018, a 30 miles de euros y 55 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Subcontrataciones".



CLASE 8.^a



ON5619738

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

Adicionalmente, la Sociedad ha contratado servicios de back-office con Santander Back Office Globales Mayoristas, S.A., Santander Operaciones Retail, S.A., y Geoban, S.A., empresas pertenecientes al Grupo Santander.

Los gastos incurridos por estos conceptos figuran registrados en los epígrafes "Subcontrataciones" y "Otros gastos con empresas del Grupo" del detalle anterior, siendo el desglose por sociedad el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L.	38	55
Santander Back-Office Globales Mayoristas, S.A.	9	78
Santander Operaciones España, S.L.	2	1
	49	134

13. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Santander, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

a. Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería y el resto de activos financieros con su Accionista Único que es Banco Santander, S.A., entidad financiera de acreditada solvencia.

b. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y otros activos financieros, cuyos vencimientos, tanto del principal como de intereses, están contractualmente establecidos para que coincidan con las obligaciones financieras emitidas que se muestran en su balance.

c. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad, se encuentran referenciadas, en todo momento, al mismo índice, y a la misma moneda, mitigando de esta manera el riesgo de precio, de tipo de interés y de tipo de cambio.

Información cuantitativa

a. Riesgo de crédito:

Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene posiciones con su Accionista Único, Banco Santander, S.A. equivalente al 100% del saldo de su activo.



CLASE 8.ª



ON5619739

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

b. Riesgo de tipo de interés:

Al 30 de junio de 2019, la Sociedad mantiene referenciada al índice Euribor la práctica totalidad de sus activos y pasivos financieros, por esa razón no cuantifica el efecto de los posibles cambios en los tipos de interés.

14. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Operativa con partes vinculadas

A continuación, se indican los datos relativos a la operativa de la Sociedad con partes vinculadas, realizando la mayor parte de las operaciones con su Accionista Único y otras entidades del Grupo Santander, con quienes mantiene saldos significativos:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2018
BALANCE		
Activo		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Créditos a empresas (Nota 4)	407.441	542.106
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a empresas (Nota 4)	428.079	416.259
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Derivados (Nota 5)	4.762	7.260
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Derivados (Nota 5)	1.305	1.338
Crédito con el Grupo (Nota 11)	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	3.941	5.288
Pasivo		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	25.392	52.486
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8 y 11)	259.679	326.925
Deudas a largo plazo - Derivados (Nota 5)	4.762	7.260
Deudas a corto plazo - Derivados (Nota 5)	1.305	1.338
Periodificaciones a corto plazo (Nota 10)	881	1.310
CUENTAS DE ORDEN		
Avales financieros (Nota 8)	866.168	995.842
Derivados financieros contratados por Banco Santander, S.A. (Nota 5)	1.563.442	1.475.802

	Miles de euros	
	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Ingresos		
Importe neto de la cifra de negocios - Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros - De empresas del Grupo y asociadas (Nota 4)	4.789	9.250
Gastos		
Otros gastos de explotación - Subcontrataciones (Nota 12)	47	133
Otros gastos de explotación - Otros gastos con empresas del Grupo (Nota 12)	2	1
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros - Por deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 8)	3.870	4.852
Comisiones running (Nota 8)	1.019	2.931



CLASE 8.^a



ON5619740

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia expresa e individualizada a los contratos que la Sociedad tiene con su Accionista Único, con indicación de su naturaleza y condiciones:

- Depósitos a plazo fijo contratados con Banco Santander, S.A. (Nota 4).
- Derivados financieros contratados por Banco Santander, S.A. (Nota 5).
- Cuentas corrientes con Banco Santander, S.A. (Nota 6).
- Avalos financieros con Banco Santander, S.A. (Nota 8).
- Emisiones de deuda adquiridas por Banco Santander, S.A. (Nota 8).

15. Hechos posteriores

Desde el 30 de junio de 2019 y hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios, no se han producido hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en los mismos.

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Anexo I. Inventario de imposiciones a plazo fijo al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018 (Expresado en euros)

A) Inventario de imposiciones a plazo fijo al 30 de junio de 2019

Serie asociada	Divisa	Tipo de interés	Fecha de vencimiento	Miles de euros 30 de junio de 2019
4	EUR	Fijo	29/11/2019	210.400
14	EUR	Variable	10/07/2019	38.514
24	EUR	Variable	10/10/2020	358
32	EUR	Variable	10/11/2020	974
40	EUR	Variable	10/12/2020	1.682
41	EUR	Variable	10/12/2025	3.948
43	EUR	Variable	12/02/2020	34.489
46	EUR	Variable	16/04/2020	59.018
48	EUR	Variable	27/05/2020	62.661
49	EUR	Variable	14/04/2021	20.000
56	EUR	Variable	04/05/2021	21.924
57	EUR	Variable	15/06/2021	9.064
58	EUR	Variable	27/07/2021	9.928
59	EUR	Variable	26/08/2021	9.172
61	EUR	Variable	30/09/2021	36.857
63	EUR	Variable	15/02/2022	11.849
64	EUR	Variable	29/03/2022	8.281
65	EUR	Variable	06/04/2020	251
66	EUR	Variable	17/05/2022	8.238
68	EUR	Variable	27/06/2022	14.638
70	EUR	Variable	23/08/2022	4.708



ON5619741

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Anexo I. Inventario de imposiciones a plazo fijo al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018
(Expresado en euros)

Serie asociada	Divisa	Tipo de interés	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
				30 junio de 2019	
71	EUR	Variable	26/08/2019		945
72	EUR	Variable	10/10/2022		4.622
73	EUR	Variable	21/12/2023		1.059
74	EUR	Variable	01/12/2023		776
76	EUR	Variable	20/04/2023		26.021
77	EUR	Variable	03/05/2021		976
78	EUR	Variable	26/05/2023		34.157
79	EUR	Variable	10/06/2021		1.407
80	EUR	Variable	23/06/2023		15.267
81	EUR	Variable	14/08/2023		30.787
82	EUR	Variable	13/09/2023		30.327
83	EUR	Variable	10/11/2023		32.227
84	EUR	Variable	21/12/2023		46.989
85	EUR	Variable	26/01/2024		11.479
86	EUR	Variable	06/03/2024		7.344
87	EUR	Variable	24/06/2024		4.456
88	EUR	Variable	27/06/2024		5.417
Total inversiones en empresas grupo y asociadas – Principal					821.210
Intereses devengados no cobrados (Grupo)					14.310
Total inversiones en empresas grupo y asociadas					835.520
De las que					
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo - Principal					407.441
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo - Principal					411.153
Reclasificación de largo plazo a corto plazo por Amortización anticipada (Nota 8)					2.616
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo					407.441
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (*)					428.079

(*) Este importe incluye 411.153 miles de euros correspondientes a al principal de las imposiciones a corto plazo 14.310 miles de euros correspondientes a los intereses devengados y no cobrados, y 2.616 miles de euros correspondientes a la amortización anticipada (Ver Nota 8)



ON5619742

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Anexo I. Inventario de imposiciones a plazo fijo al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018
(Expresado en euros)

B) Inventario de imposiciones a plazo fijo al 31 de diciembre de 2018

Serie asociada	Divisa	Tipo de interés	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
				31 de diciembre de 2018	
4	EUR	Fijo	29/11/2019	210.400	
13	EUR	Fijo	27/05/2019	100.000	
14	EUR	Variable	10/07/2019	38.514	
24	EUR	Variable	10/10/2020	478	
32	EUR	Variable	10/11/2020	1.299	
40	EUR	Variable	10/12/2020	2.307	
41	EUR	Variable	10/12/2025	4.663	
43	EUR	Variable	12/02/2020	34.489	
45	EUR	Variable	01/04/2019	7.473	
46	EUR	Variable	16/04/2020	59.018	
48	EUR	Variable	27/05/2020	62.661	
49	EUR	Variable	14/04/2021	20.000	
54	EUR	Variable	28/01/2019	33.208	
55	EUR	Variable	18/03/2019	4.065	
56	EUR	Variable	04/05/2021	21.924	
57	EUR	Variable	15/06/2021	9.064	
58	EUR	Variable	27/07/2021	9.928	
59	EUR	Variable	26/08/2021	9.172	
61	EUR	Variable	30/09/2021	36.857	



ON5619743

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Anexo I. Inventario de imposiciones a plazo fijo al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018 (Expresado en euros)

Serie asociada	Divisa	Tipo de interés	Fecha de vencimiento	Miles de euros	
				31 de diciembre de 2018	
63	EUR	Variable	15/02/2022	11.849	
64	EUR	Variable	29/03/2022	8.281	
65	EUR	Variable	06/04/2020	251	
66	EUR	Variable	17/05/2022	8.238	
67	EUR	Variable	24/05/2019	3.031	
68	EUR	Variable	27/06/2022	14.638	
69	EUR	Variable	28/06/2019	3.093	
70	EUR	Variable	23/08/2022	4.708	
71	EUR	Variable	26/08/2019	945	
72	EUR	Variable	10/10/2022	4.622	
73	EUR	Variable	17/11/2023	1.059	
74	EUR	Variable	01/12/2023	776	
76	EUR	Variable	20/04/2023	26.033	
77	EUR	Variable	03/05/2021	976	
78	EUR	Variable	26/05/2023	34.179	
79	EUR	Variable	10/06/2021	1.408	
80	EUR	Variable	23/06/2023	15.289	
81	EUR	Variable	14/08/2023	30.839	
82	EUR	Variable	12/09/2023	30.385	
83	EUR	Variable	10/11/2023	32.292	
84	EUR	Variable	21/12/2023	47.131	
Total inversiones en empresas grupo y asociadas – Principal				945.543	
Intereses devengados no cobrados (Grupo)				12.822	
Total inversiones en empresas grupo y asociadas				958.365	
<i>De las que</i>					
<i>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo - Principal</i>					542.106
<i>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo - Principal</i>					400.729
<i>Reclasificación de largo plazo a corto plazo por Amortización anticipada (Nota 8)</i>					2.708
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo				542.106	
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (*)				416.259	

(*) Este importe incluye 400.729 miles de euros correspondientes a al principal de las imposiciones a corto plazo 12.822 miles de euros correspondientes a los intereses devengados y no cobrados, y 2.708 miles de euros correspondientes a la amortización anticipada (Ver Nota 8)



CLASE 8.ª



ON5619744

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Anexo II. Emisiones vivas al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018 (Expresado en euros)

	ISIN	Divisa	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Miles de euros			
					30 de junio de 2019		31 de diciembre de 2018	
					Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
Serie 4	ES0205014006	Euros	29/11/2014	29/11/2019	211.263	210.400	211.891	210.400
Serie 13	ES0305014096	Euros	27/05/2014	27/05/2019	-	-	100.709	100.000
Serie 14	ES0305014104	Euros	10/07/2014	10/07/2019	41.604	39.393	42.124	39.393
Serie 24	ES0205014014	Euros	10/10/2014	10/10/2020	363	358	486	478
Serie 32	ES0205014022	Euros	10/11/2014	10/11/2020	982	974	1.322	1.299
Serie 40	ES0205014030	Euros	10/12/2014	10/12/2020	1.729	1.662	2.378	2.307
Serie 41	ES0205014048	Euros	10/12/2014	10/12/2025	3.994	3.948	4.696	4.663
Serie 43	ES0305014369	Euros	12/02/2015	12/02/2020	35.634	35.024	36.058	35.024
Serie 45	ES0305014401	Euros	31/03/2015	01/04/2019	-	-	6.929	7.565
Serie 46	ES0305014393	Euros	16/04/2015	16/04/2020	62.005	59.938	62.497	59.938
Serie 48	ES0305014427	Euros	27/05/2015	27/05/2020	64.629	63.592	65.044	63.592
Serie 49	ES0205014055	Euros	14/04/2015	14/04/2021	20.022	20.000	19.882	20.000
Serie 54	ES0305014476	Euros	27/01/2016	28/01/2019	-	-	34.385	33.618
Serie 55	ES0305014484	Euros	16/03/2016	18/03/2019	-	-	3.892	4.114
Serie 56	ES0305014492	Euros	04/05/2016	04/05/2021	23.298	22.479	23.714	22.479
Serie 57	ES0305014500	Euros	15/06/2016	15/06/2021	9.429	9.278	9.466	9.278
Serie 58	ES0305014518	Euros	27/07/2016	27/07/2021	10.184	10.093	10.269	10.093
Serie 59	ES0305014526	Euros	26/08/2016	26/08/2021	9.555	9.339	9.574	9.339
Serie 61	ES0305014542	Euros	30/09/2016	30/09/2021	38.284	37.529	38.380	37.529
Serie 63	ES0305014567	Euros	15/02/2017	15/02/2022	12.128	12.064	12.121	12.064
Serie 64	ES0305014583	Euros	29/03/2017	29/03/2022	8.487	8.430	8.372	8.430
Serie 65	ES0305014575	Euros	05/04/2017	06/04/2020	143	254	134	254
Serie 66	ES0305014591	Euros	17/05/2017	17/05/2022	8.488	8.386	8.314	8.386
Serie 67	ES0305014609	Euros	24/05/2017	24/05/2019	-	-	2.870	3.052
Serie 68	ES0305014617	Euros	27/06/2017	27/06/2022	15.140	14.904	14.793	14.904
Serie 69	ES0305014625	Euros	28/06/2017	28/06/2022	-	-	2.944	3.112
Serie 70	ES0305014633	Euros	23/08/2017	23/08/2022	4.831	4.793	4.732	4.793
Serie 71	ES0305014641	Euros	24/08/2017	26/08/2019	888	951	897	951
Serie 72	ES0305014658	Euros	10/10/2017	10/10/2022	4.831	4.705	4.641	4.705
Serie 73	ES0205014063	Euros	17/11/2017	17/11/2023	1.088	1.077	1.089	1.077
Serie 74	ES0205014071	Euros	01/12/2017	01/12/2023	798	789	798	789
Serie 76	ES0305014666	Euros	27/04/2018	20/04/2023	26.021	26.021	26.033	26.033
Serie 77	ES0305014674	Euros	17/05/2018	03/05/2021	976	976	976	976
Serie 78	ES0305014682	Euros	08/06/2018	26/05/2023	34.157	34.157	34.179	34.179
Serie 79	ES0305014690	Euros	28/06/2018	10/06/2021	1.407	1.407	1.408	1.408



CLASE 8.^a



ON5619745

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Anexo II. Emisiones vivas al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018 (Expresado en euros)

	ISIN	Divisa	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento o	Miles de euros		
					30 de junio de 2019		31 de diciembre de 2018
					Valor razonable	Valor en libros	Valor en libros
Serie 80	ES0305014708	Euros	28/06/2018	23/06/2023	15.267	15.267	15.289
Serie 81	ES0305014716	Euros	20/08/2018	14/08/2023	30.787	30.787	30.839
Serie 82	ES0305014724	Euros	27/09/2018	13/09/2023	30.327	30.327	30.385
Serie 83	ES0205014089	Euros	07/11/2018	10/11/2023	32.227	32.227	32.292
Serie 84	ES0305014732	Euros	21/12/2018	21/12/2023	46.989	46.989	47.131
Serie 85	ES0305014740	Euros	30/01/2019	26/01/2024	11.479	11.479	-
Serie 86	ES0305014757	Euros	07/03/2019	06/03/2024	7.344	7.344	-
Serie 87	ES0205014097	Euros	24/05/2019	24/06/2024	4.457	4.457	-
Serie 88	ES0205014105	Euros	27/06/2019	27/06/2024	5.418	5.418	-
Total principal emisiones					827.236		952.158
De las que							
Total principal emisiones - largo plazo					410.193		547.245
Total principal emisiones - corto plazo					414.427		402.205
Total principal emisiones - corto plazo- Amortización Anticipada					2.616		2.708
Intereses devengados y no pagados							8.533
Gastos de emisión (No Grupo)					9.988		(160)
Total Emisiones					837.085		960.531
De las que:							
Con empresas del grupo					285.071		379.411
Con terceros					552.014		581.120



ON5619746



CLASE 8.^a



ON5619747

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de gestión intermedio correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

Situación de la Sociedad

En el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019, Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal) ha registrado pérdidas por importe de 186 miles de euros.

Evolución de los negocios de la Sociedad

A partir del 30 de junio de 2019 se prevé una evolución de las actividades de la Sociedad similar a la desarrollada en el periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

Utilización de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de los que ha hecho uso la Sociedad son, fundamentalmente, activos financieros como depósitos a plazo fijo con empresas del Grupo y asociadas, y pasivos financieros como emisiones de deuda ordinaria o senior. En el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019, se han realizado operaciones con derivados financieros, cuyo resultado neto ha sido nulo.

Principales riesgos de negocio

La Sociedad está participada al 100% por Banco Santander S.A, con el objeto único de proceder a la emisión de deuda ordinaria o senior con la garantía solidaria de Banco Santander S.A. Por tanto, sus factores de riesgo quedan circunscritos a la propia entidad garante.

Actividades de Investigación y Desarrollo

En el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019, la Sociedad no ha incurrido en ningún gasto por Investigación y Desarrollo.

Operaciones con acciones propias

La Sociedad no ha realizado, durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019, adquisiciones ni enajenaciones de acciones propias ni de su sociedad dominante, Banco Santander S.A.

Hechos posteriores

Desde el cierre del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 y hasta la fecha de formulación de estos estados intermedios, la Sociedad ha realizado emisiones por un importe nominal total aproximado de 28.698 miles de euros habiéndose producido amortizaciones por un importe total aproximado de 151.461 miles de euros.

Emisora Santander España, S.A., Sociedad Unipersonal

Diligencia que extiende el Secretario no consejero del Consejo de Administración de Emisora Santander España, S.A., Sociedad Unipersonal, para hacer constar que Don Fermín Cifuentes Muntadas, no firma la presente diligencia de formulación de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2019 e informe de gestión intermedio correspondiente al periodo de seis meses terminado en dicha fecha, por encontrarse ausente, si bien no plantea disconformidad ninguna a los citados estados financieros e informe de gestión intermedios.

Jose María Ciruelos Lozano
Secretario no consejero del Consejo de Administración



CLASE 8.^a



0N3520990

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Formulación de estados financieros e informe de gestión intermedio correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Emisora Santander España, S.A, (Sociedad Unipersonal), para hacer constar que, formulados, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Accionista único, los estados financieros intermedios y el informe de gestión intermedio correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 de Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal) por los miembros del Consejo de Administración, dichos miembros han procedido a suscribir los presentes documentos, estampando su firma cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan a continuación de sus respectivas rúbricas, de las que doy fe.

Madrid, 25 de julio de 2019

Ejemplar	Documentos	Número de folios en papel timbrados
Primer ejemplar	Estados financieros intermedios Informe de gestión Intermedio	Del 0N5619498 al 0N5619546 0N5619547
Segundo ejemplar	Estados financieros intermedios Informe de gestión Intermedio	Del 0N5619548 al 0N5619596 0N5619597
Tercer ejemplar	Estados financieros intermedios Informe de gestión Intermedio	Del 0N5619598 al 0N5619646 0N5619647
Cuarto ejemplar	Estados financieros intermedios Informe de gestión Intermedio	Del 0N5619648 al 0N5619696 0N5619697
Quinto ejemplar	Estados financieros intermedios Informe de gestión Intermedio	Del 0N5619698 al 0N5619746 0N5619747

FIRMANTES:

D. Juan Andrés García Molinero
Presidente

D^a. Fermín Cifuentes Muntadas
Consejero

D. Francisco Javier Armada Bravo

D. Fernando Gutiérrez-Ojanguren Ganga
Consejero

Consejero

D. Manuel Varela Uña
Consejero

D. José María Ciruelo Lozano
Secretario no Consejero